



Secciones sindicales de

CGT y CNT en RTVE

25 de marzo de 2014



COMUNICADO CONJUNTO

El pasado martes 11 de febrero varios activistas del Campamento Dignidad irrumpieron sin violencia en el plató de TVE en Mérida para leer un comunicado durante la emisión del informativo territorial ante lo que consideraban un silenciamiento sistemático de sus acciones y reivindicaciones. Con esa acción evidenciaban que RTVE está lejos de cumplir lo estipulado tanto en la Ley de financiación de la Corporación RTVE de 2009 donde se advierte que se debe dedicar, al menos, doce horas semanales en horario no residual entre sus distintos canales de la radio y de la televisión a emitir programas y presencia en los servicios interactivos en los que se dé acceso, entre otros, a grupos sociales, como en el mismo Mandato Marco aprobado por las Cortes Generales en 2007 en cuanto a dar cabida a todas las opciones presentes en la sociedad española, fomentar el pluralismo y la participación de los ciudadanos en el desarrollo social y económico así como el compromiso en la redistribución de la riqueza.

Consideramos que no hay ningún tipo de justificación para que nuestro informativo territorial en Extremadura, dirigido a una población con más de 180.000 parados - 70.000 de ellos sin ningún tipo de cobertura- con 39.000 familias dependientes de los bancos de alimentos de Badajoz y Cáceres, no tenga como una de sus prioridades informativas el cumplimiento de la Ley de Renta Básica Extremeña de inserción de la cual, desde su aprobación en mayo de 2013, apenas se han beneficiado unas decenas entre las miles de personas que tienen derecho a recibirla, a pesar de existir dotación presupuestaria para atender a la totalidad.

Consideramos que ningún colectivo o grupo social habría necesitado plantearse ningún tipo de acción reivindicativa en las instalaciones de RTVE si nuestra empresa hubiera cumplido con su deber y su programación se rigiera por el pluralismo, que es el primer principio que le encomienda la ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

Solicitamos a la Dirección General de la Corporación RTVE que se abstenga de toda acción judicial contra los 19 activistas encausados y que ponga todo su esfuerzo en cumplir lo dispuesto en el Mandato Marco en cuanto al fomento de la participación de la ciudadanía en la vida pública, dando visibilidad a toda iniciativa que surja de la sociedad civil.